RESOLUCIÓN 059
(08 De Mayo Del 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2026.

La Gerente Del Hospital San Antonio Ese De Natagaima En Uso De Sus Facultades Constitucionales, Especialmente Las Consagradas En El Estatuto De Contratación,

CONSIDERANDO:

Que para efectos de lograr este fortalecimiento y cumplir con las exigencias impartidas por el Ministerio Salud y Protección Social, se hace necesario que el Hospital contrate la **ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD LA PALMITA DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA**, con el objetivo de atender de manera eficiente las solicitudes de sus usuarios que requieran servicios de salud, este proceso se efectuará con recursos del orden Nacional por parte del Ministerio de Salud.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Carta Política, son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, Derechos y deberes consagrados en la constitución.

En ese orden, es la seguridad social un servicio público de carácter obligatorio el cual se ha de prestar bajo la dirección, coordinación y control del Estado, con plena observancia de los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley, garantizándose a todos los habitantes el Derecho irrenunciable a su disfrute, colocándose en manos de la Ley la manera de lograr que se haga efectivo a través del Sistema General de Seguridad Social Integral.

El Hospital San Antonio cuenta con una disponibilidad presupuestal por un valor de ***CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS ($496.216.038,00) MONEDA CORRIENTE, IVA INCLUIDO***.

Que, en mérito a lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

RESOLUCIÓN 059
(08 De Mayo Del 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2026.

Artículo 1°. Ordenar la apertura del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2026, cuyo objeto es **"ADECUACION MENOR DEL PUESTO DE SALUD LA PALMITA DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA".**

Artículo 2º. Proveer lo conducente para que los términos de referencia definitivos, se pongan al alcance de los interesados en el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2026, en el SECOP II siendo este el canal oficial de interacción del precitado proceso, y en la Sede Administrativa del Hospital, y se dará cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

Artículo 3°. Designase a los siguientes funcionarios para efectuar la evaluación del presente proceso de selección:

Profesional Universitario del área Administrativa
Asesor Jurídico contratista
Financiero Contratista

Artículo 4º. Continuar con el proceso de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de estudios previos	**08 de mayo de 2026**
Publicación términos de referencia definitivos y apertura del proceso	**08 de mayo de 2026**
Presentación de observaciones y solicitud de limitación mipymes	**Hasta el 13 de mayo de 2026 a las 5:00 pm**
Respuesta observaciones	**14 de Mayo de 2026 hasta las 6:00 pm**

RESOLUCIÓN 059
(08 De Mayo Del 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2026.

Manifestación de interés	**Hasta el 15 de Mayo de 2026 a las 10:00 am**
Fecha máxima para expedir adendas	**20 de Mayo de 2026 hasta las 6:00 pm**
Entrega de propuestas - se deberán cargar las propuestas en la Plataforma SECOP II	**Hasta el 22 de Mayo de 2026 las 9:00 am**
Evaluación de las propuestas	**Desde el 22 de mayo hasta el 01 de junio de 2026**
Presentación observaciones a la evaluación	**2 de junio hasta el 09 de junio de 2026**
Respuesta observaciones a la evaluación SECOP II	**12 de junio de 2026**
Audiencia de adjudicación contrato	**12 de junio de 2026**

PARÁGRAFO: Las fechas y plazos antes indicados podrán ser modificados, mediante la expedición de adendas en los términos de Ley.

Artículo 5º. Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación SECOP II, de conformidad con el decreto 1082 del 2015.

Artículo 6°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RESOLUCIÓN 059
(08 De Mayo Del 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR DE CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2026.

Dada en el Municipio de Natagaima Tolima, a los ocho (08) días del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

CAROLINA ACEVEDO RODRIGUEZ
Gerente Hospital San Antonio E.S.E.